



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE SALTA, INDEPENDENCIA NACIONAL

03 SET 2018

RES. H. N° 1165/18

Exptes. N° 20.219 y 20.220 /18

VISTO:

Las Res. N° 274-SRT-2018 y 275-SRT-2018, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-agosto de 2018 correspondiente a las Carreras de Comunicación Social y Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 274-SRT-2018, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2018, correspondiente a la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las Res. N° 275-SRT-2018, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Julio-Agosto de 2018, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa